

SESIÓN ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA

Siendo las ocho y cincuenta y cinco minutos de la mañana del jueves 24 de Noviembre del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde (e) Ing. Civil Javier Hermógenes Cornejo Ventura y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.* Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria siendo las ocho y cincuenta y cinco; sírvase señor Secretario leer el Artículo 32° de la Justificación de la Inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria del día de hoy.

EL SECRETARIO GENERAL.- Artículo 32°.- El Alcalde preside las sesiones, en caso de ausencia corresponde al primer regidor de su lista presidirla.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Secretario, para que dé lectura a la justificación de la inasistencia del señor Alcalde por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta que el día de ayer se recibió el siguiente documento vía fax, Municipalidad Provincial de Piura, Alcaldía, San Miguel de Piura Noviembre 16 del año 2016, Oficio N° 057-2016, señor Licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Marcha institucional de Alcaldes, regidores y trabajadores del FONCOMUN del 2% al 4% del IGV. Me dirijo a usted, por encargo de la Asamblea de Alcaldes Provinciales y Distritales de las regiones de Piura, Tumbes y Lambayeque, realizada el 11 de noviembre, quienes ante la grave crisis que atraviesan las Municipalidades como consecuencia de la reducción del FONCOMUN y riesgo en el PIA 2017 se apruebe con nuevos recortes, se acordó realizar una marcha institucional de Alcaldes, regidores y trabajadores el día jueves 24 de noviembre del 2016, punto de concentración: Plaza San Martín a las 09:00 a.m. en la ciudad de Lima; ayer 15 con el apoyo de los Congresistas Carla Shifer, Luis López y Mártires Lisana ingresamos a la sesión de Comisión de Presupuesto con la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas, quién por mediación del Congresista Doctor Gilbert Violeta autorizó coordinar con Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, fecha de audiencia que ya solicitamos para el día jueves 24 de noviembre, los alcaldes del interior del Perú somos consientes que solo nuestra capacidad de movilización que demostraremos el día 24 de noviembre dependerá que seamos escuchados por el Congreso y el Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, invitamos a usted a participar de esta marcha institucional que incluye también el aumento del FONCOMUN del 2% al 4% del IGV, comunicamos que la Federación de Trabajadores Municipales del Perú, participará con sus bases en esta Marcha Institucional. Atentamente,

firma el Doctor Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura; lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, se ha puesto de conocimiento al pleno; me comunica el señor Secretario que se han distribuido las actas transcritas de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2016, solicitando a los señores regidores, en primer lugar si hay algún tipo de observación para proceder a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016; tiene la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores en la lectura del Acta, en lo que a mí concierne, en la segunda página donde dice: *“se sigue ofreciendo expuestos”* son *“puestos para el expendio de distintas cosas”* no es expuestos, son puestos; líneas más abajo dice: *“el siguiente punto sobre el comercio que está en local comercial”* *“en el local comercial”*; dos líneas más abajo *“el señor Gutiérrez que lo he expuesto”* no *“que lo ha expuesto”*. Esas son todas señor Alcalde, lo que yo pediría es que una vez que hagan la transcripción encuentren sentido a lo que están transcribiendo, porque como que las palabras quedan en vacío y siempre tienen problemas con la unión entre palabra y palabra.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien gracias regidora, si hay alguna otra observación; el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, señores regidores solamente en la primera página del acta donde dice: *“que se nos hizo entrega de CD”*, no se nos ha hecho entrega de ningún CD.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Sí, correcto, no se nos ha hecho entrega de los CD; alguna palabra de algún otro regidor.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Sí señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Quién ha pedido la palabra, quien ha pedido la palabra pregunto, el regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, público en general, en lo que a mí respecta en la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2016, la última sesión, donde dice: *“El regidor César Magallanes.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente la documentación de todo el tema de la camioneta que se llevó el proceso es el Ingeniero Ponce, yo el día martes”* y dice *“artes”*, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Algún otro regidor, la regidora Edita Bordón tiene la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, muy buenos días señores regidores, señores funcionarios, público en general; mi observación es en la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre, en la última página en lo que a mí respecta, dice: *“para recordar que en la última sesión extraordinaria de concejo quedó para tratarse como primer punto del día de hoy, la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, el señor Alcalde indica, tiene que ser en una sesión extraordinaria señora regidora”* y luego dice: *“La Regidora Cairo.- Que podía ser en una sesión ordinaria, inclusive dijeron para este jueves, por eso mi preocupación porque se sigue dilatando este tema”*; yo quisiera que revisaran lógicamente después de la sesión, el audio, porque son los términos que yo expresé, en todo caso sería mi persona y no la regidora Yasmin Cairo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Muchas gracias señora regidora, si alguien más quiere hacer alguna observación; bien no habiendo otra observación, vamos a proceder a la aprobación de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre del 2016, por lo tanto consulto a los señores regidores, los que están de acuerdo con la aprobación del Acta, por favor sírvanse levantar la mano. Claro, haciendo las correcciones correspondientes, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del Acta del día 17 de noviembre del 2016.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque*; se reformula la votación señor Alcalde (e), reformulamos la votación.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien en este caso sí estoy presidiendo el pleno, en todo caso se reformula la votación señor Secretario por favor. Se vuelve a plantear la aprobación de la lectura del acta de la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del acta, por favor sírvanse levantar la mano. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde (e), usted si puede votar, lo que la ley dice que usted puede utilizar su voto en una sesión de forma normal y como voto dirimente, usted no está impedido de hacer el voto, y es más usted ha formado parte de esta acta de concejo y el hecho de que ahora esté como Alcalde (e) no le impide que usted pueda hacer también la aprobación de la lectura del acta

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Me gustaría hacerle la consulta al Asesor Jurídico respecto a este tema debido a que recién el día de hoy tengo conocimiento de presidir el pleno y si tengo a consideración de hacer la votación correspondiente, si puede el Gerente Municipal ordenar al Asesor Jurídico por favor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenos días, de todas maneras en mi opinión profesional es que si puede usted votar, pero de todas maneras le voy a dejar al señor Gerente de Asesoría Jurídica.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, con respecto al Acta que se debe aprobar de la sesión anterior, allí participó el señor Alcalde que preside en estos momentos como regidor; por lo tanto, si le corresponde aprobar porque es un acto anterior, hoy día usted puede ser dirimente, pero para los acuerdos que se tomen en esta sesión, si tiene derecho a poder votar por la aprobación o desaprobación del acta anterior señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Ok. Hay alguna otra consulta al respecto, bien entonces nuevamente se solicita a los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del Acta del 17 de noviembre del 2016, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; once votos a favor señor Alcalde (e).

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien gracias señores regidores, continuamos señor Secretario, los que están en contra de la aprobación del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar las señoras regidoras: *Carmen Rosa Bendezú Dávila y María Laura Yllescas Wong*; dos votos de abstención señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Cuestión de orden de la regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Gracias señor Alcalde, quiero dejar sentado en Acta que el documento para aprobación de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2016 ha llegado a mi persona el día de ayer a horas 01:00 p.m., no ha cumplido con el plazo reglamentario, motivo por el cual no he podido tomar conocimiento el documento.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Si pudiera dilucidar ese tema señor Secretario General por favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, para dar cuenta que cuando se empezó la transcripción de la copia de las actas que están en su poder, se había considerado en tiempo record, porque no olvidemos que el día 17 del jueves pasado fue la sesión, si es que íbamos a llegar para poder estar al día en la fecha de hoy, inicialmente y tentativamente pensábamos que no íbamos a llegar porque la sesión pasada fue prolongada, pero felizmente que ayer alrededor de las once de la mañana me informa la persona encargada de la transcripción que ya había culminado, entonces sin mediar mayor tiempo, inmediatamente la Secretaría General dispuso que se entregara copia a cada uno de los señores regidores para que lo tenga a la mano y pueda leerlo, por eso que se hacen las observaciones, en consecuencia señor Alcalde estamos tratando de cumplir en el tiempo perentorio, en el más rápido plazo y por eso de repente hay los errores que ustedes acaban de anotarlos y que ya están consideradas en el Acta como observación, que son errores de repente de tipo de tipeo que falta una letra o que hay de repente una mala transcripción pero que no desnaturaliza en absoluto a los acuerdos a lo que se han arribado, es todo lo que tengo que informar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Secretario, pide la palabra la regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, lo que dice literalmente es que para exonerar la lectura del acta el contenido debe ser distribuido a todos los regidores del pleno con 24 horas, con un día antes y eso es lo que han hecho, han distribuido el acta el día de ayer, que es un día anterior a la sesión de concejo, eso es lo que dice; y lo que quiero acotar es que cuando usted pide si hay alguna observación a la lectura del acta, pues todos los inconvenientes que cada uno de los regidores hemos tenido debió de haberse puesto de manifiesto, porque después de eso se da por concluido y se da por entendido de que están enteramente de acuerdo con la lectura del acta y tal es así que usted lo somete a votación, este inconveniente debió de haberse puesto de manifiesto antes de que ya se esté llevando a cabo la votación señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, gracias regidora; tiene la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Yo respeto la posición de la regidora Cairo que siempre indica que en ningún momento se va apartar de la Ley, yo estoy solamente diciendo que no lo he recibido en las 24 horas que estipula la Ley que no tengo conocimiento, más aún para corregir mis intervenciones dentro del Acta y estoy en mi derecho señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, en todo caso los que se han abstenido por favor de acuerdo a Ley, de acuerdo al Reglamento hagan llegar su sustento de abstención. Pide la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde, en su oportunidad yo me voy a oponer a la abstención, e incluso he presentado el documento de abstención, eso va seguir un trámite que le corresponde, por una simple y sencilla razón, el acta no es un documento que tiene que estar expuesto con cinco días de anticipación, entonces no se ajusta a lo que señala la Ley, la Ley señala sencillamente lectura del acta y lo que tendría que hacerse normalmente en las sesiones de concejo como también sucede en cualquier órgano colegiado es que nosotros empecemos la sesión y el Secretario General empiece a leer el acta, y va dar una lectura del acta, inmediatamente se somete a votación y todo lo demás; en consecuencia, cuando a nosotros nos entregan un documento por escrito, no nos están dando ni siquiera el tiempo que es minutos que debe durar la lectura del Acta, sino que nos están dando horas o tal vez días de acuerdo a ello, en consecuencia el acta no está sujeta a esos términos y por lo tanto en cuanto a la lectura del acta solamente cabe de que votemos a favor o en contra, no tiene sustento jurídico de acuerdo a Ley la abstención en una lectura del acta señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, si hay alguien quiere tomar la palabra al respecto, quería hacer la consulta en todo caso al Asesor Jurídico respecto a la observancia que está haciendo el regidor Mario Bonifaz, si el Gerente Municipal por favor ordene al Asesor Jurídico al respecto. Haber señor Secretario dé lectura al Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Artículo 40°, iniciada la sesión se procederá a leer el Acta de la sesión anterior a través del relator sea ordinaria o extraordinaria, salvo que esta cuente con la dispensa correspondiente con la finalidad de agilizar la emisión de las ordenanzas, acuerdos aprobados por el pleno; el Alcalde podrá disponer que se dispense de la lectura del Acta si su texto se hubiera distribuido entre los regidores con una anticipación de 24 horas, si no hubiera observaciones el Alcalde dará por aprobada el Acta; el Alcalde y los regidores pueden formular las observaciones que estimen convenientes respecto de sus propias intervenciones o del texto de las decisiones adoptadas; la formulación de observaciones no dará lugar a debate alguno, ni a reabrir las sesiones anteriores, el Alcalde dispondrá que en el Acta de la sesión que se está realizando se deje constancia de las observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, en todo caso vamos a reformular la votación correspondiente a favor o en contra. Pido la palabra para que dé orden el Gerente Municipal al Asesor Jurídico para que quede claro lo de la regidora María Laura Yllescas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al Doctor Chacaltana.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, con respecto a la aprobación del acta, es bien claro el Artículo pertinente que ha leído el señor Secretario con respecto al Reglamento Interno de Concejo, el acta se aprueba o se desaprueba, incluyendo las observaciones que crean pertinente los señores regidores según lo manifestado; en todo caso, señor Alcalde ya se produjo una votación en el cual prácticamente el acta ya está aprobada, lo que se trata de definir o se va reformular la votación es con la finalidad que los señores regidores presentes digan si están de acuerdo o en desacuerdo con el Acta, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien vamos a reformular y acelerar la sesión, vamos a nuevamente ratificar o en todo caso a reformular la votación, en acuerdo o en desacuerdo de la aprobación del Acta, consulto a los señores regidores, los que estén de acuerdo con la aprobación del Acta del 17 de noviembre del 2016, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; once votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Los que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** las señores regidoras *Carmen Rosa Bendezú Dávila y María Laura Yllescas Wong*, dos votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, gracias; queda aprobado por **MAYORÍA** el acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2016. Continuamos señor Secretario para que ponga usted de conocimiento el despacho para la presente Sesión Ordinaria.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores el despacho para la presente sesión es el siguiente:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Moción de Orden del Día cuyo objetivo es la de solicitar a la Gerencia que resulte competente el inicio de las acciones correspondientes con la finalidad de estrechar lazos interinstitucionales entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Instituto Peruano del Deporte.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Moción de Orden del Día cuyo objetivo es la de solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) la verificación de las licencias expedidas a los centros comerciales ubicados dentro de la jurisdicción.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 062-2016-UPUSRP-2016 (Reg. N° 010743-2016) de la Unión de Propietarios de la Urbanización Santa Rosa del Palmar II Etapa – Ica, quienes solicitan el uso de la palabra en sesión de concejo.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 439-2016-GA-MPI de la Gerencia de Administración respecto al Balance del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - 2016.
5. Proyecto de Ordenanza Municipal, que declara procedente la propuesta formulada por la Municipalidad Distrital de Salas, Provincia y Región Ica, ratifíquese el Acuerdo de Concejo N° 031-2016-MDS – Cambio de Zonificación y Vías del Predio denominado Parcela N° 27 con U.C. N° 069109 el mismo que cuenta con un área de 1,8785 has., ubicado en el Distrito de Salas, Provincia y Región Ica de Zonificación Intangible (IA) a Zonificación Residencial de Densidad Media (R-3) y Residencial de Densidad Media (R-4).

6. Para dar cuenta señor Alcalde, señores regidores que en este punto se han considerado todos los pedidos formulados en la sesión pasada por los señores regidores que asistieron el día jueves 17 de noviembre del 2016 y al respecto debo de dar cuenta señor Alcalde, señores regidores que la Gerencia Municipal ha cumplido con emitir los memorandos correspondientes a cada una de las Gerencias para poder estar presente algunos señores funcionarios y/o responder a las interrogantes formuladas o pedidos formulados por los señores regidores, por ejemplo:

- ✓ Memorando N° 1046-2016-GM-MPI dirigido al señor Gerente de Desarrollo Urbano para que en el plazo perentorio de 24 horas se sirva emitir informe acerca del estado situacional de la colocación de torres a cargo de Electro Dunas en la Carretera Panamericana Sur.
- ✓ Memorando N° 1055-2016-GM-MPI dirigido al Ingeniero Manuel Buleje Calle, Sub Gerente de Asentamientos Humanos, para que exponga sobre el Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano sobre el tráfico de Lotes en la Tierra Prometida.
- ✓ Memorando N° 1056-2016-GM-MPI dirigido al Gerente de Administración, Evaristo Carpio Figueroa, para que asista a la próxima sesión de concejo a realizarse el día de hoy para que exponga sobre el Balance del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – 2016.
- ✓ Memorando N° 1057-2016-GM-MPI que firma el Gerente Municipal dirigida al Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Presidente del Comité de Administración del FIVI 2016, para que exponga sobre el Balance del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – 2016.
- ✓ Memorando N° 1058-2016-GM-MPI dirigido al Ingeniero José Paúl Quijandría Ramos, Gerente de Desarrollo Urbano, para que asista a la próxima sesión de concejo para que exponga sobre todo lo actuado respecto a la Calle Tumbes N° 108.
- ✓ Memorando N° 1059-2016-GM-MPI dirigido a la Ingeniera Dionicia Mitacc Flores, Sub Gerente de Defensa Civil, para que se sirva disponer la colocación de cintas amarillas para evitar el tránsito peatonal alrededor de la Iglesia Catedral. Se adjunta ante este documento cursado por la Gerencia Municipal, el Oficio N° 2764-2016-SGDC-GDESC-MPI que da cuenta que ya se ha cumplido con este pedido.
- ✓ Memorando N° 1060-2016-GM-MPI dirigido a la Econ. Doris Ángela Castillo De Uribe, donde se le convoca asistir a esta Sesión Ordinaria para que exponga sobre el Estado Situacional del TUPA.
- ✓ Memorando N° 1061-2016-GM-MPI dirigido al C.P.C. Carlos Torres Quispe, para que exponga sobre la implementación de las medidas correctivas derivadas de los informes de Auditoría de los Órganos de Control Interno y Externo de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 442-2015-AMPI de fecha 22 de junio del 2015 que designa como responsable de elaborar la citada información.
- ✓ Memorando N° 1062-2016-GM-MPI dirigido al Ingeniero José Paúl Quijandría Ramos, Gerente de Desarrollo Urbano, para que se sirva informar qué perfiles se han elaborado de Enero 2016 hasta la fecha, qué obras públicas se han ejecutado, cuántas obras hay paralizadas, cuántas

obras hay observadas por OCI, qué sanción sea aplicado a la Empresa de Proyectos Aguas para Ica, informe si se ha multado y todas las acciones adoptadas por la Gerencia a su cargo.

- ✓ Memorando N° 1063-2016-GM-MPI dirigido al Lic. Carlos Huarancca Tipiana, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, a quién se le solicita informar cuánto se ha recaudado por concepto de paneles publicitarios, copia de la citada información deberá alcanzarla a los integrantes del pleno.
- ✓ Memorando N° 1064-2016-GM-MPI dirigido al señor Administrador de la Agencia Municipal de Huacachina, Vladimir Yupanqui Altamirano, a quién se le convoca a esta sesión para que exponga sobre la problemática del Balneario de Huacachina, incluido la basura y el desagüe, anexa un informe presentado por escrito.
- ✓ Memorando N° 1065-2016-GM-MPI en base a los pedidos formulados en la sesión pasada por los señores regidores, dirigido al Abogado Elías Alfredo Chacaltana Hernández, Gerente de Asesoría Jurídica, a quien se solicita informar el procedimiento para efectuar la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, al respecto se le recomendó que efectúe coordinaciones con la referida Entidad Financiera; y también se anexa el Oficio N° 1247-2016-GAJ-MPI que firma el Doctor Elías Alfredo Chacaltana Hernández.

Son todos los pedidos que se formularon en la sesión pasada por los señores regidores, señor Alcalde y que se ha cumplido por intermedio de la Gerencia Municipal en cursar los documentos correspondientes para cada uno de los señores Gerentes y Sub Gerentes.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, gracias señor Secretario, pasamos a la sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer un informe, tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, en primer lugar para informarles al pleno del concejo, que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica está invitando a un Conversatorio Estratégico referente a las Perspectivas de la Economía Peruana para el año 2017 que se realizará el 09 de diciembre del 2016 a las 09:00 a.m. en la ciudad de Lima; en segundo término, señor Alcalde informar que se ha presentado un documento al señor Alcalde como miembros de la Junta General de Accionistas para que se determine la distribución de utilidades de la Caja Municipal de Ica y asimismo se requiere en calidad de muy urgente convocar a una Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, debido a que esta debió ser realizada en el primer trimestre del año y estamos por finalizar el cuarto trimestre del año, y como accionistas mayoritarios tenemos la responsabilidad de cumplir con la normatividad y las leyes que correspondan, esto ha sido también presentado por escrito; el siguiente y último informe señor Alcalde es que el día 22 de noviembre los señores regidores que representamos a la mayoría, hemos hecho una fiscalización del recojo de residuos sólidos y otros, lo cual está fundamentado en documento por escrito.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo, algún otro informe, tiene la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, por especial designación del señor Alcalde Titular recibí la encomendación de representarlo este domingo para el izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas de la ciudad de Ica, lo cual he cumplido con el encargo asignado hacia mi persona.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Lo que se pone de conocimiento del pleno, algún otro informe señores regidores, tiene la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Debo informar señor Alcalde (e) que el día 22 algunos regidores de mayoría nos hemos constituido al Campo Ferial a las instalaciones del Zoológico Municipal con la finalidad de conocer el estado situacional ya que se ha solicitado, mi persona ha solicitado de forma reiterada el conocer cuál es el presupuesto del zoológico, cuál es el estado situacional, también el por qué no se cobra los ingresos al zoológico para el autofinanciamiento; y estamos haciendo un documento para hacerlo llegar al despacho de Alcaldía solicitando el estado situacional de manera muy urgente del Zoológico.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo municipal, algún otro informe señores regidores; bien no habiendo más informes, pasamos a la sección **PEDIDOS**, algún regidor que quiera hacer algún pedido, tiene la palabra el señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde (e), señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días, para solicitar señor Alcalde con respecto al proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Distrito de San José de Los Molinos, con código SNIP N° 2326519, en qué situación se encuentran, ya que está el Gerente de Desarrollo Urbano nos lo pueda sustentar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día; algún otro pedido, la señora regidora Yasmin Cairo tiene la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, como es de conocimiento se nos ha informado sobre el robo de la geo-membrana en el Relleno Sanitario, entonces es un punto que pienso hacer en extenso; y en segundo lugar sobre la sustracción de la taquilla del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña del año pasado, quiero saber en qué situación se encuentra ésta y si se hizo la denuncia pertinente, lo cual voy a desarrollar cuando me toque el turno.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día; algún otro pedido señores regidores, la regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, mi primer pedido es relacionado a que se trate en calidad de muy urgente la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica; el segundo pedido es, se nos informe con qué fuente de financiamiento se está llevando a cabo el Plan de Contingencia del recojo de los residuos sólidos de Ica; el tercero es, reiterar el estado situacional del Balneario de Huacachina; el cuarto, que se nos informe si ya han sido suplantados los árboles de la Avenida Matías Manzanilla; el quinto, se de cumplimiento a una sentencia de carácter judicial emitida por el Poder Judicial referente al Pasaje 7 de la Urbanización El Carmen; el siguiente es reiterar una vez más se nos entregue las actas y los dictámenes de comisión correspondientes al año 2015 y 2016, debidamente firmados y sellados para que tengan validez oficial y nos sirvan como sustento y prueba ante posibles denuncias; el siguiente es se nos informe si la obra de Matías Manzanilla cuenta con su debida partida presupuestaria acogiéndose a lo que establece la Ley del Presupuesto; el siguiente es, se nos informe en qué situación se encuentran el trámite de las placas de las camionetas; y finalmente, solicitar ya más que reiteradamente se implemente la Sala de Regidores en las cuales observamos que tiene mucho por hacer y sustentaré en su debida oportunidad.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día; algún otro pedido señores regidores, tiene la palabra el señor regidor Juan Vargas.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, mi preocupación es por qué no se hace la cobranza de los anuncios publicitarios de paneles, eso ya lo voy a sustentar posteriormente.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Algún otro pedido señores regidores, tiene la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde interino, buenos días señores regidores, señores funcionarios y público en general, quisiera hacer un pedido respecto al estado situacional de las obras de Matías Manzanilla, Fernando León Arechua y Arenales.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día; algún otro pedido, tiene la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, mi pedido es para que en este pleno del concejo se oficialice la inspección municipal a todos los negocios, ya sea: hoteles, mercados, expendio de juguetes para la Navidad, restaurantes y que esto lo voy a delimitar y expresar en su momento de la sustentación de este pedido señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día; algún otro pedido señores regidores, la regidora Carmen Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, solicito el Plan de Contingencia ya que se aproximan las festividades de Navidad.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día; algún otro pedido, tiene la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, mi pedido es para que se cumpla en toda su extensión y responsabilidad la Ordenanza Municipal N° 005-2010-MPI, con respecto a Huacachina, en su momento le daré lectura.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día, tiene la palabra de otro pedido la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí, solamente para ver el tema de la cobranza de los paneles publicitarios que ya lo ha pedido el regidor Juan Vargas, también iba ser mi pedido, así es que me aúno a ese pedido; y lo segundo el estado situacional del Zoológico, y el estado de operatividad del matadero municipal.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la orden del día; algún otro pedido señores regidores, bien no habiendo otro pedido, pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA**, iniciamos con el despacho señor Secretario General por favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, en el despacho el primer punto es la moción de orden del día que suscribe el regidor Víctor Loayza Abregu, considerando: Que, según lo establece el artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones y obligaciones de los

regidores formular pedidos y mociones de orden de día, disposición legal concordante con lo establecido en el Artículo 18° Inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI – Reglamento Interno del Concejo Provincial de Ica, el cual establece: los regidores del concejo tienen las atribuciones y obligaciones de formular pedidos y mociones de orden del día, que la presente moción de orden del día tiene por objetivo solicitar a la Gerencia que resulte competente el inicio de las acciones correspondientes con la finalidad de estrechar lazos interinstitucionales entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Instituto Peruano del Deporte, para que se creen mecanismos de coordinación, lineamientos administrativos y de operatividad para articular y aunar esfuerzos orientados al desarrollo y promoción del deporte y de esta manera podamos coadyuvar, fomentar, difundir de forma permanente la masificación de las distintas disciplinas deportivas y recreativas en la ciudad de Ica, que el Instituto Peruano del Deporte como ente rector del sistema deportivo nacional es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, si se encuentra regulado por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, teniendo como uno de sus fines el desarrollo del deporte de alta competencia, deporte afiliado y de recreación en toda su disciplina, modalidades, niveles y categorías proporcionando los medios y estímulos para su desarrollo encontrándose en tal sentido facultado por Ley a regular y proponer la cesión en uso de sus bienes e infraestructuras deportivas, por las consideraciones expuestas se solicita atender a la presente moción para que pueda ser debatida por el pleno del concejo municipal en la siguiente sesión ordinaria, firma del regidor Víctor Loayza Abregu, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, para que sustente su moción el regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde (e), el día de hoy es preocupación particular y en realidad de varios regidores integrantes del pleno del concejo, tratar de aunar esfuerzos con el IPD en el sentido, y así como lo dice el documento presentado, solicitar a la Gerencia que resulte competente el inicio de las acciones correspondientes con la finalidad de estrechar lazos interinstitucionales entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Instituto Peruano del Deporte, ya que en la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, su finalidad es apoyar y masificar el deporte de alta competencia, el deporte afiliado y de recreación en todas sus disciplinas, nosotros como integrantes del pleno del concejo y siendo miembros del órgano supremo de la Provincia de Ica, es por eso de que se presenta esta moción de orden del día para tratar en todo caso se llegue a un acuerdo, seguramente a criterio de cada regidor, nombrando además si es que fuera unánime sería mucho mejor, tendría más consistencia, más peso este pedido ya que la ciudad de Ica en realidad tiene mucha historia a nivel deportivo, nosotros somos creo que una de las potencias en muchas disciplinas a nivel nacional, tenemos muchos deportistas destacados, tenemos muchos deportistas calificados en muchas disciplinas, llámese atletismo, fútbol, basquetbol, vóleibol, entonces de esta manera esta moción de orden del día tratará de estrechar lazos interinstitucionales como ya lo señala y tratar de masificar las disciplinas deportivas, integrar también a las demás Provincias dentro de la región, muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, gracias señor regidor, tiene la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, señores regidores, yo creo que la iniciativa es buena y en este sentido pido de que esto pase a la comisión correspondiente, para que la comisión haga una propuesta, sugiero como una especie de Convenio Marco con el IPD, para poderlo discutir y poderlo aprobar en el pleno, de tal manera que resumo mi propuesta en el sentido de que esto se derive a la Comisión correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, correcto regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, totalmente de acuerdo con el regidor Bonifaz, que pase a la comisión permanente correspondiente para que ellos puedan evaluar la moción de orden del día y luego seguidamente pues tenga respaldo administrativo dentro de las Gerencias correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, para que vuelva la moción a la Comisión de Cultura y Deporte; bien, se pone de conocimiento al pleno del concejo, con el siguiente punto señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, señores regidores es también una moción de orden del día que suscribe el propio regidor Víctor Loayza Abregu, al presente moción tiene por objeto solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y al Instituto Nacional de Defensa Civil, la verificación de las licencias expedidas a los centros comerciales ubicados dentro de nuestra competencia jurisdiccional, así como también una inspección exhaustiva para hacer cumplir las normas de seguridad que deben de tener para su correcto y seguro funcionamiento, que los gobiernos locales son los que otorgan las licencias de funcionamiento por lo que ellos son los que tienen la responsabilidad de hacer una fiscalización constante de verificar si tienen extintores y si estos se encuentran en funcionamiento, si cuentan con alarmas de humo, roseadores de agua, etc., no se puede esperar a que ocurran siniestros para llevar a cabo las verificaciones o inspecciones, ya que resultan necesarias para la celebración de las próximas festividades de fin de año, ya que registra asistencia masiva a todos los centros comerciales de nuestra comunidad; por las consideraciones expuestas, se solicita atender la presente moción para que pueda ser rebatida por el pleno municipal en la siguiente sesión ordinaria, firma el señor Víctor Loayza Abregu, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Cuestión de orden el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde, yo creo que esto es responsabilidad de la Municipalidad y más como cuestión de orden, esto debe ser considerado como un pedido, así que por su intermedio señor Alcalde yo les solicito al señor regidor para integrarlo al pedido que he, digamos planteado, en su oportunidad para que esto se trate y puedan salir acuerdos en este sentido, porque son coincidentes allí, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Para que sustente el señor regidor Víctor Loayza referente a esta moción presentada.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, también es una preocupación latente y lo exhorto al regidor Bonifaz, lo que le voy a dar lectura el Artículo 10° Inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala lo siguiente: "Son atribuciones y obligaciones de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día, disposición legal concordante con lo establecido en el Artículo 18° Inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI", donde nos faculta pues a cada uno de los regidores, ya sea colegiado o unilateralmente formular mociones de orden del día para que se vean tratadas en el pleno, entonces eso es lo que en particular se ha hecho y bueno esta moción presentada se señala en solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y al Instituto Nacional de Defensa Civil la verificación de las licencias expedidas a los Centros Comerciales ubicadas dentro de nuestra competencia jurisdiccional, así como también una inspección en cuanto a Defensa Civil, que sea exhaustiva para hacer cumplir las normas de seguridad que deben tener para su correcto y seguro funcionamiento; esto nace señores regidores a raíz de los hechos producidos en la ciudad de Lima en el Centro Comercial Larcomar, nosotros también tenemos aquí centros

comerciales de asistencia masiva que necesariamente pues ya a las vísperas de la festividad de último año son de preocupación en realidad de todos los regidores aquí presentes y bueno la intención en realidad de esta moción es que se le curse traslado, oficiando pues a la Gerencias que señale anteriormente para que ellos tomen, realicen pues la inspección que deberían tener para que todos los centros comerciales se puedan ver, presentando su documento y esté en regla y aparte pues de las normas de seguridad que tendrían que mantener.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Tiene la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Si, señor Alcalde yo lo hacía con afán de, en realidad de tomar decisiones y cumplir lo que señala la Municipalidad, aquí le voy a dar una definición que la comparte desde la UNESCO, qué cosa es una Moción de Orden del Día, dice la moción de orden atañen a asuntos que requieren una decisión del Presidente, en este caso el Alcalde, sujeta eventualmente a impugnación, durante la discusión de cualquier asunto todo miembro podrá plantear una moción y el Presidente se pronuncia inmediatamente sobre la misma, hay un pronunciamiento; una moción de orden pues referirse en realidad a la manera en que se lleva a cabo el debate, el mantenimiento del orden, el cumplimiento de las normas de procedimiento, la duración de los discursos, la manera en que quienes presiden la sesión ejercen la facultades que les otorga el reglamento; en consecuencia, no es la estación para la inquietud que la comparto, comparto su interés, su preocupación, pero no es el estado en que tiene que discutirse, por eso le pedía usted por intermedio del señor Alcalde para que integráramos esto y que en vez de una moción lo trasformemos en un pedido para que tomemos acuerdos y estos acuerdos tienen que cumplirse, entonces no se trata de un saludo a la bandera, sino de que quiero plantear que seamos ejecutivos en este sentido, ésa ha sido la intención señor regidor, por su intermedio señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, tiene la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Totalmente de acuerdo señor regidor Bonifaz, en realidad la intención ya la señalé, soy claro en lo que estoy pidiendo y bueno de acuerdo al sustento que usted da a conocer, son de repente sustentos un poco que no se ajustan a lo que estamos debatiendo ahora porque nos está señalando un supuesto de Presidente, cuando acá tenemos un Director de debate, de repente estamos quizás viéndolo de aspectos diferentes, pero al final la intención es la misma, lo que he tratado de hacer es presentar un pedido documentado, sustentado para que se derive a la Gerencia correspondiente y es de preocupación pues de yo se que de todo el pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, gracias regidor Loayza, en todo caso esta moción que pase a la Gerencia de Desarrollo Urbano y al Instituto de Defensa Civil en todo caso para hacer una recopilación y un planteamiento de lo que se está instando en el pleno; tiene la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Solamente señor Alcalde una acotación, más que todo un cuestionamiento que quisiera que me lo subsane, absuelva el Gerente de Asesoría Jurídica, quisiera saber si al presentar la moción de orden del día tendría que aprobarse por votación del pleno del concejo para que esta tenga, surta efecto o si no solamente ya por disposición de lo que señale el Alcalde encargado ya llegará a la Gerencia correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, en todo caso esto va pasar a la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica con las consideraciones que ha determinado también el

regidor Mario Bonifaz, si hay algún inconveniente al respecto, se pone de conocimiento al pleno, pase al siguiente punto señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto del despacho señor Alcalde es la petición del uso de la palabra que formuló el ciudadano Jesús Shimabukuru Mayma y Jorge Sulca Astocaza, con Oficio N° 062-2016-UPUSRP-2016 (Reg. N° 010743-2016), nos dirigimos a usted para solicitarle el uso de la palabra en la próxima sesión de concejo ordinaria a realizarse el jueves 17; para hacer memoria señor Alcalde, este fue el pedido que se formuló y se puso a consideración en la última sesión del pleno en la que Alcalde, Licenciado en Administración Pedro Carlos Ramos Loayza, denegó el uso de la palabra al recurrente, en este caso Jesús Shimabukuru Mayma por señalar de que estaba en un proceso judicial, es para dar cuenta al pleno señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Se pone de conocimiento al pleno del concejo municipal, con el siguiente punto señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto del despacho, es el Oficio N° 439-2016-GA-MPI, dirigido el documento al Gerente Municipal, C.P.C. Máximo Eduardo Mozaihuate Aguirre, Asunto: Sobre Balance FIVI 2016, Referencia: Memorando N° 1056-2016-GM-MPI, Presente.- Es grato dirigirme a usted para saludarlo y en atención a documento de la referencia, mediante el cual se indica al suscrito asistir a la sesión de concejo a realizarse el día jueves 24 de noviembre del 2016 a las 08:00 a.m. para que exponga sobre el Balance FIVI 2016, manifestarle lo siguiente: 1) El suscrito no participó como miembro integrante del Comité de Administración que tuvo a cargo el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2016, ya que en esa fecha no laboraba en esta Municipalidad, como es de su conocimiento el Comité de Administración del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2016 fue presidido por el Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, actual Asesor Externo por el Despacho de Alcaldía e integrado además por el C.P.C. Nicanor Neptalí García Escate y la C.P.C. María Adelma Tenorio Campos; en tal sentido, considero que además de la exposición del Balance FIVI 2016 deben absolver requerimientos propios de esta actividad que puedan presentarse los señores regidores, pido que su despacho disponga que los miembros del Comité de Administración del FIVI 2016, indicado líneas arriba asistan a la referida sesión de concejo para el 24 de noviembre, ya que como usted comprenderá el suscrito desconoce sobre estas actividades por no haber participado, ni estado presente en las fechas que se realizó el citado Festival. Esperando la acogida de lo manifestado, por lo comprensible de lo requerido aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima, atentamente, firma y sello del C.P.C. Evaristo Luciano Carpio Figueroa, Gerente de Administración.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, se da cuenta al pleno del concejo municipal sobre este documento del despacho, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra al respecto, en todo caso, pide la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde yo creo que en parte tiene razón el Gerente porque ha asumido el cargo en una fecha posterior, y digo en parte porque él tiene que asumir el activo y el pasivo, yo creo que lo que está haciendo hoy en día es un gesto de cortesía ante los funcionarios que estuvieron allí; entonces, en este sentido si estuvieran laborando estos funcionarios deberían de notificárseles para que en una próxima sesión estos funcionarios hagan el descargo que corresponda, y si alguno no estuviera trabajando también se le debe notificar porque si hay una presunta irregularidad entonces es el encargado de resolverlo, incluso pasible de recibir una sanción, en caso no lo hagan, yo creo que aquí ya sí le cabría la responsabilidad al funcionario que está ocupando el cargo; conclusión: señor Alcalde yo pido que se tome el acuerdo de notificar

a los que estuvieron en este Comité de Administración del Festival o los Festivales requeridos por el pleno del concejo para de una vez por todas dar por concluido este tema, más aún yo tengo que informar que a través del Portal de Transparencia solicité los informes con respecto a la Vendimia 2016 y 2017, en el curso de esta semana toda esa documentación ya ha sido llegada, ósea me lo han entregado y en consecuencia en su oportunidad también voy a tener los elementos necesarios para participar en la discusión correspondiente, por esa razón señor Alcalde concluyo pidiendo de que se someta al pleno para que se notifique, no que se les invite, sino que se le notifique a los funcionarios correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, si hay algún regidor que desea solicitar la palabra respecto a lo mencionado por el regidor Mario Bonifaz, tiene la palabra el Gerente Municipal, por favor respecto al tema.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Comparto la opinión del Doctor Bonifaz, ya se notificó a cada uno de los miembros, tienen pleno conocimiento de que hoy día tienen que estar acá, yo creo que están en capacidad de poder sustentarlo, le comenté que el señor Gerente de Administración actual, como dice el señor regidor Bonifaz asume activos y pasivos, entonces se le ha notificado al anterior y al actual, ósea al señor Muchaypiña y al señor Evaristo y a los miembros, ya se le notificó y se le ha dicho que hoy día tienen que estar acá para sustentar su informe.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien señor Gerente Municipal, en todo caso para que usted dé la orden, para que pueda tomar la palabra el Econ. José Félix Muchaypiña Chávez y también sería el C.P.C. Nicanor García Escate o lo que correspondan.

EL GERENTE MUNICIPAL.- El señor Muchaypiña para que exponga.

El Econ. José Félix Muchaypiña Chávez.- Señor Alcalde, señores regidores y público presente, efectivamente las acciones administrativas la asume el activo y el pasivo el Gerente aquí presente, pero gracias a Dios estoy aquí en Ica y de acuerdo al Reglamento del FIVI, en el Artículo 27° nosotros como Comité de Administración hemos puesto de conocimiento, consideración al Comité Especial para el Dictamen correspondiente y ellos, son lo que estamos esperando el Dictamen para poder, y ya nosotros estamos llanos y prestos el Comité de Administración para cualquier consulta que pueda hacer.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Haber al respecto si hay algún regidor que quiere tomar la palabra, tiene la palabra la regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, el señor, el anterior Gerente, el anterior Administrador, usted tiene que sustentar el Balance que para eso usted ha sido adecuadamente notificado y la memoria, una vez que usted termine de sustentar el Balance, nosotros haremos las preguntas correspondientes, no es que nosotros preguntamos, usted ha sido notificado para que sustente el Balance y la Memoria del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2016, una vez que usted termine su disertación nosotros preguntaremos lo correspondiente, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Para que sustente el señor José Félix Muchaypiña Chávez, referente al FIVI 2016, la exposición del Balance de este certamen, antes de ello está solicitando el uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí, señor Alcalde, nosotros como nombró el Presidente de la Comisión de Administración, nosotros hemos recibido ya el Balance elaborado por el Comité de Administración y de acuerdo a lo que señala el Reglamento Interno del FIVI, señala que tiene que dar a conocimiento del pleno del concejo, donde nosotros como Comité Especial hemos tenido una reunión previa, me parece que días antes de que se entregue la documentación a todos los regidores del pleno del concejo donde nos han puesto en autos y nos han dado conocimiento del mismo, no señala el Reglamento del Concejo que había que tener una exposición, no por lo que nosotros nos estamos ajustando a lo que dice la norma y nosotros ya como pleno, como Comité Especial nosotros ya hemos recibido la documentación y las cifras que arroja el Balance, nosotros también estamos dentro de la norma, dentro de los plazos para traer acá al pleno del concejo el Dictamen de Comisión, eso es para tener conocimiento señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, en todo caso de todas maneras tiene que hacer una exposición del Balance del FIVI del 2016 para que posteriormente los que integramos el pleno podamos hacer las consultas correspondientes y la pueda absolver el administrador, en todo caso necesitamos señor Administrador, justamente la exposición del Balance del FIVI 2016.

El Econ. José Félix Muchaypiña Chávez.- Bien señor Alcalde, lo que corresponde al Comité de Administración es elevar al Comité Especial para que efectúen el Dictamen correspondiente, entonces esperemos eso y lo demás el Balance como ha sido de conocimiento a cada uno de los señores regidores se le ha hecho llegar y bueno si ustedes creen que, saltar el Artículo 27° no tengo ningún inconveniente porque los documentos están acá y dicen pues el Dictamen, creo que ya todos deben tener un dictamen, salvo mejor parecer de ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Cuestión de orden de la regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDOR CAIRO.- Haber señor Alcalde, señor usted cuando fue, tenía la administración aún sabía que tenía que hacer la sustentación al pleno, aquí no hay ni menor ni mayor parecer, le acaban de dar lectura al Reglamento Interno del Festival Internacional de la Vendimia, al asumir usted el cargo de Administrador sabe perfectamente sobre qué bases va asumir este cargo de administración, entonces usted lo dijo de que ya lo tenía listo, tal es así que nos iba dar en la sesión de concejo que lo hemos tenido que reclamar dos o tres veces y se nos hizo llegar este informe y memoria anual, que más se nos dijo, que dentro de este informe íbamos a tener todos los contratos que jamás han sido entregados, usted está plenamente notificado que tiene su presencia frente al pleno del concejo el que usted tiene que exponer este Balance, se lo tiene que entregar a la Comisión pertinente para que lo apruebe o desaprobe, aquí lo que nosotros estamos pidiendo es que usted sustente el Balance que ya nos ha hecho, que nos han hecho llegar, aquí no hay mayores ni menores pareceres, aquí se le está pidiendo que cumpla con lo que está reglamentado, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, sí en realidad tiene que haber un sustento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña del año 2016, en realidad el reglamento indica que también tiene que haber un Dictamen de la Comisión Especial, en todo caso referente a ese tema quisiera que también pueda absolver el Presidente del FIVI 2016, el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, lo que señala el Artículo 27°.- Que el Comité de Administración siguientes a la conminación del Festival Internacional de la Vendimia elaborara el Balance y la Memoria Anual, cosa que ya ha sido entregado y se ha puesto de conocimiento a todos los regidores del pleno del

concejo, para ponerla a consideración de la Comisión Especial, esto también ya se nos hizo llegar a nosotros, la comisión especial tiene conocimiento ya del Balance porque a la misma vez que fueron notificados todos los regidores también se le notificó a la Comisión Especial, para el Dictamen correspondiente, el que será emitido dentro del plazo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, entonces nosotros nos hemos puesto, me parece de que el Dictamen, el Balance perdón ha sido elaborado con fecha no sé si es junio o julio, no recuerdo ahorita la fecha, pero a conocimiento de todo el pleno del concejo ha sido me parece hace dos sesiones atrás, nosotros estamos en plazo todavía perentorio que demuestra la Comisión Especial va tener que emitir un Dictamen de Comisión donde pondrá todas las recomendaciones, análisis y puntos de vista señalados por la Comisión Especial para que el pleno del concejo pueda dar también su opinión y pueda dar todos los requerimientos al Comité de Administración, eso es lo que quiero decir señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, tiene la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde, hay aspectos que son importantes tomarlos en cuenta, por encima del Reglamento de la Vendimia está la Ley Orgánica de Municipalidades y están las normas, cuando se forma una comisión, esta comisión de regidores tiene que presentar su informe aunque no maneje recursos; en segundo lugar, el Comité de Administración ha superado largamente lo que contempla el Reglamento para la presentación de la Memoria y el Balance, este Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia dice de que bueno tiene que presentar un Dictamen y cuál es el Dictamen, qué sentido tiene el Dictamen para el pleno del concejo, yo no le encuentro ningún sentido a un Dictamen de esta Comisión, cuando ya esta comisión debió de haber presentado un informe de gestión, entonces el Dictamen no tendría ningún sentido y si es una necesidad que este Balance que lo tenemos nosotros hace algo de dos sesiones, algo de 20 días y que fue puesto en conocimiento hace algo de dos meses porque creo que si no me equivoco y si me equivoco me rectifican o me disculpo de que fue el funcionario que en estos momentos está aquí, quien nos enseñó el Balance y nos dijo aquí está el Balance y al día siguiente lo voy a entregar a todos los regidores y eso fue hace más de dos meses, consecuentemente este es un documento que ya tiene mucho tiempo; ahora qué es lo que nosotros tenemos que ver, se trata de dinero del Estado, y en este caso hay una pérdida de setenta y dos mil soles, perjudicado el Estado y no se me puede decir que no, porque por más que este Festival sea autofinanciado cuando se utiliza el nombre de la Institución Pública, el logo de la Institución Pública, estos dineros pertenecen al Estado, por más que no vayan a este curso tal y como está estipulado en el Reglamento, yo no puedo a nombre del estado pedir un sol, yo no puedo a nombre del Estado pedir o cobrar un sol, en este caso hay irregularidad en el manejo de los dineros del Festival Internacional de la Vendimia, pero lo que sí tiene que quedar claro es que se trata de dinero del Estado y en estos momentos hay una pérdida de setenta y dos mil soles, quién va asumir esa pérdida, porque a quienes se les debe van a plantear el reclamo y ante quién lo van a plantear, ante la Municipalidad, ante este pleno y en este caso la Municipalidad va tener que asumirlo o le pasaremos a la autoridad autónoma, al Comité autónomo de la Vendimia, que en este caso debe de empezar su gestión pagando esos setenta y dos mil soles, porque ojo este Festival de la Vendimia que viene se encuentra ante un peligro jurídico y cuál sería de que un acreedor va presentar un proceso judicial y al inicio del Festival le presentan una medida cautelar y le cierra el Campo Ferial y se acabó el Festival, a esto se está exponiendo, por es que en este caso y diríamos, que le diríamos al acreedor, señor vaya a cobrarle a tal o tal persona, está bien será responsable administrativamente pero perjudicado la Municipalidad, en tal sentido existe señor Alcalde la obligación de dar cuenta de cuál ha sido el curso de esta pérdida que tienen en estos momentos la Municipalidad Provincial de Ica, no podemos alegremente justificar de que setenta y dos mil soles quedan allí no más o sencillamente, utilizamos la Ley del perro muerto pues, el perro muerto para eso y todos aquellos que tengan que trabajar

con la Comisión de la Vendimia, ya saben que se exponen a un perro muerto y esto no es así, con la disculpa de los perros también, porque hoy en día tienen una Ley que los protege y en buena hora que hay esa ley y que nos falta a la Municipalidad legislar en el campo de la protección a los animales, pero en este caso acá tenemos que defender el estado de derecho y sobre todo el aspecto de lo que tiene que ser el manejo responsable de los recursos municipales y en este caso señor Alcalde yo quisiera que si hoy día no se va exponer, por lo que veo, no va haber una exposición centrada y adecuada en este tema porque tenemos muchas interrogantes que plantear que en este pleno se fije una fecha, una sesión extraordinaria, única y exclusivamente para este tema de la Vendimia y que sea a la brevedad posible, no puede transcurrir un año, ya no podemos estar ejecutando un nuevo Festival de la Vendimia y no se aclarado el Festival anterior, planteo señor Alcalde de que hoy día se determine la fecha exacta para cuando se va realizar esta exposición bajo responsabilidad de las sanciones que correspondan.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, bueno quiero acotar, permítanme por favor, al respecto yo creo que habido el tiempo suficiente debido a que ya el Administrador Luciano Carpio Figueroa notificó desde el 26 de octubre, prácticamente al Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, C.P.C. Nicanor García Escate y C.P.C. María Tenorio de Campos respecto a la exposición y sustentación de los ingresos y gastos del Festival de la Vendimia del 2016 y esto sí creo que es una omisión que estamos teniendo a través del Comité de Administración, en todo caso yo me permitiría solicitar si el Comité de Administración, en cuanto a lo que es el tema del sustento determine si puede hacerse la sustentación a través del Econ. José Félix Muchaypiña o el C.P.C. Nicanor García Escate o C.P.C. María Tenorio De Campos, quisiera determinar eso en todo caso; pide la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, muchas gracias, luego de escuchar atentamente lo manifestado por el regidor Bonifaz en realidad sí, tiene mucha razón, comparto muchos aspectos de su exposición, en realidad si hay un periodo que ya se venció, nosotros como Comité Especial nosotros también hemos presentado documentación oportuna en los plazos oportunos que nos señala la Ley, donde solicitamos la entrega del Balance, nosotros como Comité Especial y fiscalizadores de acuerdo al Reglamento que nos otorga, el Reglamento Interno del Festival, nosotros también hemos accionado y no sé si en todo caso no se fije fecha, tenemos acá al administrador, tiene la documentación en mano, entonces yo pienso que se debe dar lectura ya, y que se debe dar a conocer, no tengo yo pienso que no hay ninguna contrariedad, ningún impedimento que el Gerente de Administración de a conocer pues y susténtelo el Balance de la Vendimia porque lo tiene en mano, nosotros también, todos los regidores los tenemos a la mano, bueno esa es mi posición señor Alcalde, que no se fije fecha sino que ya se tiene presente al Gerente de Administración que dé a conocer el Balance para que también todos los regidores aquí tengamos pues las cuestiones o preguntas pertinentes.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, hay dos propuestas: una de repente establecer una sesión extraordinaria para ver exactamente el tema del Festival Internacional de la Vendimia del 2016 y otra que encontramos aquí al Comité de Administración, yo solicitaría más bien al Gerente Municipal que pueda dilucidar si es que alguno de los integrantes pueda hacer la exposición de este Balance 2016; cuestión de orden de la regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde (e), en realidad a quién le corresponde exponer el Balance es la Contadora quien es la persona que ha elaborado, entonces yo creo que inclusive está presente, quizás pueda exponerlo.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señora regidora, tiene la palabra la regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CARIO.- Señor Alcalde, señores regidores, a mí me parece indignante, por no decir otra cosa, son setenta y dos mil soles, casi setenta y tres mil porque son setenta y dos mil novecientos noventa y tantos soles los que se tienen por pagar, una de las personas que a lo largo de este año ha estado pidiendo que se haga este balance soy yo, me parece inaudito que estando por concluir el año, estamos en el mes de noviembre, finiquitando el mes de noviembre se nos venga a decir este tipo de cosas, yo creo que a cualquier ciudadano que tiene una pérdida tan importante de algún patrimonio que llega hasta los setenta y tres soles hace una acción inmediata por tratar de recuperarlo, más aún este no es nuestro dinero, es dinero de nuestro pueblo y no podemos pasar indiferentes meses tras meses en una situación así, entonces yo no admito que se le dé más prórroga a que se nos dé la sustentación correspondiente y sí no se puede hacer qué acciones administrativas se van a llegar a cabo sobre los funcionarios que con la notificación del caso y con el tiempo más que vencido, no tienen la capacidad el día de hoy frente a un pleno del concejo de hacer la sustentación correspondiente y de no ser satisfactoria esta sustentación hago el pedido a través de usted señor Alcalde que se pida que el Procurador entre a tallar y que se haga las denuncias penales correspondientes por la pérdida de estos setenta y tres mil soles y no se le debe dar más prórroga, el pleno del concejo exige que el día de hoy se nos dé la sustentación de este Balance, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señora regidora, bien hay una propuesta para que se haga el sustento, de acuerdo al Reglamento es a través de la C.P.C. María Tenorio de Campos, en todo caso si desea hacer el uso de la palabra, caso contrario el Econ. José Félix Muchaypiña tiene el uso de la palabra.

El Econ. José Félix Muchaypiña Chávez.- Señor Alcalde, señores regidores, quiero repetir efectivamente para el regidor Bonifaz, fue el 11 de agosto en una sesión donde me hicieron llegar el Balance y dije que ya tenía el Balance aquí y que le iba a entregar, eso es cierto, no es una cosa que a veces los escucho muy asombrado cuando quieren escandalizar un poco, hace tiempo, sí eso es cierto el 11, estoy aquí con documentos; la señora Contadora hace llegar el Balance y esa fecha aquí lo manifesté y al día siguiente el 12 de agosto se ha hecho llegar para conocimiento, entonces no estamos hablando de una cosa que da a entender, yo les escuchaba y decía, da entender como si le hubiese mentido, eso es cierto el Balance estuvo aquí en una sesión, me hicieron llegar el día 11 y el 12 se puso de conocimiento; segundo, nadie está esquivando aquí las informaciones, nosotros estamos llanos y prestos, no tenemos ningún inconveniente, si nadie ha hecho algo oscuro aquí, ósea yo no tengo inconvenientes, de acuerdo, la elaboración y tiene toda la razón y a veces veo cuando técnicamente están centrados, y efectivamente felicito que en este caso la exposición es a cargo de la Contadora María Adelman Tenorio de Campos, que no hay tampoco ningún inconveniente para hacer la exposición y estoy para cualquier duda como dije en un inicio; señora Adelman se encuentra por favor.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias para que autorice el Gerente Municipal a la C.P.C. María Adelman Tenorio de Campos, para la sustentación de los ingresos y egresos del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2016.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, la señora Tenorio me comunica que ella tiene diapositivas, pero lamentablemente no se le comentó que iba hacer la exposición el día de hoy, ella tiene todas las diapositivas ya hechas para la sustentación, no sé si ustedes deciden que lo sustente verbalmente o esperamos para la próxima sesión las diapositivas en la cual ella va exponer, ya queda a decisión de ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Tiene la palabra la regidora, pero en todo caso permítanme en primera instancia solicitar ya que no una ayuda a la exposición que va hacer la Contadora del Comité de Administración del FIVI 2016, resumir de repente con lo solicitado por el regidor Mario Bonifaz de requerir una Sesión Extraordinaria puntualmente sobre este caso y que sea pronto, en todo caso yo lo dejo a consideración del pleno o en todo caso para que pueda hacer la sustentación de acuerdo a lo que corresponde, tiene la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, estamos en una institución que tiene el ekcra, que tiene laptop, mientras se va desarrollando el pleno del concejo que hagan traer todos los implementos suficientes y necesarios para que la señora Contadora haga la exposición al pleno del concejo, no estamos hablando de instituciones separadas, estamos hablando de una Municipalidad que cuenta con los elementos suficientes y necesarios para que traiga las diapositivas y nos haga la exposición el día de hoy, no se puede permitir esto, estamos finalizando un año y seguimos dando más prórrogas, no es correcto, le pido que por favor y si no se puede no es un requerimiento, tienen un sustento documentado, escrito, que le permite a la señora hacer el sustento del caso.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias regidora, la palabra del regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, mi persona me aúno al pedido del regidor Bonifaz, creo que es conveniente de que el sustento sea de manera visual, transparente y objetivo para que el pleno del concejo tome una posición señor Alcalde, por lo tanto por su intermedio que se dé una sesión extraordinaria en el más breve plazo y que hoy día el pleno dé esa fecha exacto y no dilatemos más esta situación del Balance de la Vendimia señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, una propuesta a través del pleno, pero tiene la palabra de la señora María Tenorio por favor.

La C.P.C. María Adelma Tenorio de Campos.- Señor Alcalde, señores regidores, con el respeto que ustedes se merecen, yo he cumplido el día 11 de agosto con la presentación del Balance y mi informe técnico, esto se hizo llegar a la Gerencia de Administración para que esto pueda ser elevada a la Comisión en el caso de los regidores, yo he estado a la espera, que me comunicaran a mí para yo poder hacer la exposición, a mí en ningún momento se me ha comunicado, recién el día de hoy el señor Muchaypiña se acercó hacia mi persona a las 08:05 a.m., de repente tiene el cargo firmado, yo estoy lista a exponer mi Balance, yo estoy lista, yo estoy lista, pero ustedes también tienen que permitirme traer todo lo que se necesita para hacer la exposición, por mí no hay problema, pero ustedes me tienen que indicar, puede ser hoy o puede ser otro fecha que ustedes tomen por conveniente para yo poder hacer mi exposición.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, hay una propuesta en realidad para tener más claro creo y sobre la sustentación de este inconveniente que estamos teniendo el día de hoy, pero quisiera que sea propuesta de ustedes si se hace una sesión extraordinaria para tratar sobre este tema, me permitiría a través del pleno del concejo puedan ustedes indicar alguna fecha que pueda hacerse el sustento respectivo; tiene la palabra la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, bueno mi propuesta es que estando ya a pocos días de terminar el año, se realice una sesión extraordinaria para el día lunes a las 05:00 p.m., salvo mejor parecer de los señores regidores, mi sustento se basa en que al parecer no se ha invitado a los señores de la Caja

Municipal de Ahorro y Crédito de Ica para poder ver el tema de las utilidades y tendría que también ser visto en una sesión extraordinaria que debería ser lo más antes posible.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien hay una propuesta para que la Sesión Extraordinaria se realice el día lunes 28 de noviembre del 2016 a las 05:00 p.m. adjuntando sobre el tema del Festival Internacional de la Vendimia y también sobre la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, si hay alguna otra propuesta, por favor.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Tiene la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Sí señor Alcalde, señores regidores, mi propuesta es martes a las 05:00 p.m., los dos puntos efectivamente.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, si alguien tiene otra propuesta al respecto, el regidor Juan Vargas por favor.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores yo me sumo a la posición del día martes, pero siempre y cuando anticipadamente nos entreguen los contratos porque no tenemos los contratos, que los traigan los contratos para que nos den una copia a cada uno y poder hacer la evaluación correspondiente, porque es importante los contratos, muy bien allí está el Balance, nos han entregado el Balance pero si no tenemos la copia de los contratos, cómo hacemos una evaluación correcta para que el día martes podamos tratar este tema.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Alguna otra propuesta, tiene la palabra la regidora edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, sí, yo no tengo ningún inconveniente en que sea el lunes o martes, motivo por el cual retiro mi propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien en todo caso hay una propuesta para que el día martes 29 de noviembre del 2016 a las 05:00 p.m. se realice la sesión extraordinaria como punto de agenda la sustentación del Balance del FIVI 2016 y sobre las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, previo a ellos señor Gerente Municipal para que se pueda alcanzar lo solicitado a través del regidor Juan Vargas en cuanto a la documentación de sustentación del Balance respectivo; tiene la palabra la Contadora María Tenorio.

La C.P.C. María Adelma Tenorio de Campos.- Respecto al pedido de los Contratos, esos se encuentra en la Sub Gerencia de Tesorería junto con los comprobantes de pago, ósea para mí la verdad que de repente si ustedes necesitan eso pueden solicitarlo a la Sub Gerencia de Tesorería, porque es comprobante por comprobante, tal es así que aquí en el Balance está qué comprobante, qué SIAF es, en este caso el Sub Gerente de Tesorería, yo no creo que tenga ningún tipo de problemas para que les pueda a ustedes mostrar, cada comprobante tiene su contrato, su documentación sustentatoria que ustedes lo pueden solicitar, qué comprobantes lo necesitan ustedes, está dentro del Balance, porque los contratos son parte de esta documentación, entonces se les va traer pues es cantidad, es cantidad de documentación.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias, tiene la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Los contratos los hemos solicitado, estamos al mes de noviembre y nunca se nos han sido entregados, entonces de qué estamos hablando, los va a exhibir en Secretaría General para que nosotros podamos tomar copias, los van a exponer, nunca nos han entregado y porque los tendría que hacer

ahora, a lo largo de todo el año se han solicitado y eso no se nos ha hecho llegar, nosotros no queremos los comprobantes, nosotros queremos leer el contenido de cada uno de los contratos, eso es lo que hemos venido solicitando aquí y hasta la fecha del día de hoy no lo tenemos, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Haber, alguien solicita el uso de la palabra; si están de acuerdo, de repente para que a través de la Sub Gerencia de Tesorería estén todos los documentos o solicita los documentos en físico,

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, lo que queremos es como siempre se ha hecho, a mí se me entregó del anterior Festival, se me entregó a mí los contratos en copia, hicimos una evaluación, entonces lo mismo a través de nuestro Secretario, aquí Wilfredo Aquije, se haga llegar los contratos para que nosotros podamos tener una copia y podamos hacer la evaluación correspondiente a los contratos.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, tenemos una propuesta creo que al respecto, vamos agilizar la sesión, la sesión indica de que se haga una Sesión Extraordinaria el día 29 a las 05:00 p.m. para ver ambos puntos: el Balance del FIVI 2016 y las utilidades de la Caja Municipal, se está solicitando además de ello el requerimiento de la documentación para que sea evaluada a través de ello, simplemente quiero llevar a votación para que se pueda aprobar o desaprobado sobre esto, solicitado a través de los señores regidores; los que se encuentran de acuerdo, por favor para que el día martes 29, falta la regidora María Laura Yllescas para la votación, en todo caso agradezco a la Contadora María Tenorio, al Ex Administrador Félix Muchaypiña y queda pendiente para la votación para que se presente la regidora María Laura Yllescas; con el siguiente punto señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores el siguiente punto del despacho es el Oficio N° 029-2016, devolución de expediente de los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Privadas quienes acordaron después de analizar y revisar el Expediente N° 6067-2016 con un contenido de 214 folios de la Municipalidad Distrital de Salas; proceder con dictaminar sobre el Cambio de Zonificación de uso de un predio denominado Parcela N° 27, en tal sentido deberá ser elevado al pleno del concejo para su pronunciamiento correspondiente; es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración, atentamente firma el Presidente – Carlos Enrique Aquino Oré, Vicepresidente – Hugo Arnaldo Espino Altamirano y Secretario - Javier Hermógenes Comejo Ventura. Para que se sustente el presente proyecto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Para que sustente el regidor Carlos Aquino Oré, su Dictamen de Comisión respecto al tema.

EL REGIDOR AQUINO.- Señor Alcalde, señores regidores, la Comisión de Obras Privadas y Públicas ha emitido el Dictamen de Comisión N° 004-2016-R-COPP-MPI, los regidores que suscribimos integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, en uso de las atribuciones que nos confiere la Ley N° 27972 concordante con el Reglamento Interno de Concejo Municipal, teniendo a la vista los documentos de la referencia, emitimos el siguiente: Dictamen.- El expediente de la referencia y sus actuados tratan sobre la propuesta formulada por la Municipalidad Distrital de Salas – Guadalupe, quien solicita la ratificación del Acuerdo de Concejo N° 031-2016-MDS, mediante el cual el Concejo Municipal del Distrito de Salas ha aprobado el Cambio de Zonificación y Vías del predio denominado Parcela N° 27, con U.C. N° 069109, el mismo que cuenta con un área de 1,8785 ha., ubicado en el Distrito de Salas, Provincia y Región Ica, de Zonificación Intangible (AI) a Zonificación Residencial de Densidad Media (R-3) y Residencial de Densidad Media (R-4), terreno que se encuentra inscrito en la Partida Registral N° 11019231 de los

Registro Públicos de Ica. Por lo que lo actuado con sus debidos pronunciamientos técnicos favorables provienen de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, para la atención correspondiente y se proceda según lo normado en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA. Al respecto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 04 de agosto del 2016, emitió el Informe Legal N° 187-2016-GAJ-MPI-ECHH, y con Oficio N° 772-2016-GAJ-MPI se remitieron los actuados a la Gerencia Municipal, para que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 se elevara al Concejo Municipal para su aprobación; sin embargo, la Comisión de Obras Públicas y Privadas, con Oficio N° 016-2016-MPI-SR3-CEAO, formuló algunas observaciones, las mismas que fueron absueltas en el Informe Legal N° 187-2016-GAJ-MPI-ECHH, en dicho documento en forma involuntaria (error de redacción) se consignaron datos que no corresponden al presente expediente, por lo que en mérito al Oficio N° 020-2016-MPI-SR3-CEAO la Gerencia de Asesoría Jurídica ha subsanado los errores, de conformidad a lo que faculta el Artículo 201° de la Ley N° 27444, por lo que procedemos a emitir el Dictamen correspondiente. Primero.- Que el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA modificado por Decreto Supremo N° 012-2004-VIVIENDA y Decreto Supremo N° 011-VIVIENDA, establece que la zonificación es un conjunto de normas técnicas urbanísticas contenidas en el Plan de Desarrollo urbano por las que se regula el uso del suelo en función a las demandas físicas, económicas y sociales de la ciudad, para localizar actividades con fines de vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como para la producción industrial, comercio, transporte y comunicaciones. En el presente caso se trata de regular el uso del suelo con fines de vivienda, como se desprende de la propuesta técnica para el cambio de zonificación de uso de suelo terreno del predio presentado por el recurrente, así como lo establece el Informe N° 565-2016-ALR-SGOPC-GDU-MPI de folios 89, emitido por el Área Técnica de Obras Privadas y Catastro. Segundo.- Que, el Artículo 50° del Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA establece que el Cambio de Zonificación puede ser propuesto de oficio por la Municipalidad Distrital o puede ser promovido por los propietarios del predio ante la Municipalidad Distrital; en el caso de autos, dos Guillermo H. Oliva Fernández Prada, ha cumplido con el trámite respectivo, lo que se demuestra con los Informes Técnicos emitidos por la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica; da conformidad legal en su Informe N° 834-2016-VMGW-SGOPC-GDU-MPI de folio 98, en mérito al cual se produce el Informe N° 1320-2016-SGOPC-GDU-MPI de folio 99. Tercero.- Que, a folios 119 corre el Informe N° 680-2016-ALR-SGOPC-GDU-MPI, del Área Técnica de Obras Privadas y Catastro, donde indica que en cumplimiento al Oficio N° 016-2016-SR3-CEAO se debe solicitar al interesado: 1) el Informe Técnico emitido en el primera sesión realizada en el Concejo Municipal del Distrito de Salas – Guadalupe, y , 2) el Informe de Factibilidad de Servicio por la Empresa Electro Dunas S.A. con aclaración exacta de lugar donde se ubica el predio materia de autos; los mismos que fueron adjuntados y figuran en folios 121 y 194. Cuarto.- Que, a folios 84 aparece el Acuerdo de Concejo N° 031-2016-MDS, mediante el cual el Concejo Municipal del Distrito de Salas Guadalupe, declara procedente propuesta promovida por la Empresa H.O. Constructores E.I.R.L. sobre Cambio de Zonificación del predio denominado Parcela N° 27 con U.C. N° 069109, el mismo que cuenta con un área de 1,8785 ha., predio ubicado en el Distrito de Salas, Provincia y Región Ica de Zonificación Intangible Agrícola (IA) a Zonificación Residencial de Densidad Media (R-3) y Residencial de Densidad Media (R-4). Respecto a la ratificación de este Acuerdo de Concejo solicitado por la Municipalidad Distrital de Salas, se ha producido el Informe N° 572-2016-ALR-SGOPC-GDU-MPI de folio 93 del Área Técnica de Catastro en que se indica que “el predio se encuentra ubicado dentro de la zona de expansión urbana y colinda con CC.PP. Cerro Prieto, asimismo se encuentra estratégicamente ubicado cerca a la Panamericana Sur, y cuenta con accesibilidad directa (es viable y no afecta las vías aprobadas por el Plan Director de Desarrollo Agro Urbano aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2003-MPI de fecha

19 de junio del 2003)". Concluyendo dicho informe que, emite Opinión Técnica conforme para el Cambio de Zonificación; en este sentido, se produce el Informe N° 834-2016-VMGW-SGOPC-GDU-MPI y el Informe N° 1320-2016-SGOPC-GDU-MPI (folios 98 y 99) del Asesor Legal y del Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro respectivamente, con lo cual se dan por subsanadas las observaciones planteadas por los señores regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica. Quinto.- Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica, evaluando los de materia, y tomando en cuenta los documentos técnicos que van desde folio 119 a 200, llega a establecer que de la opinión técnica y de la opinión legal vertida por la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, se ha cumplido con lo normado en el reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano aprobado por Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, de acuerdo a lo dispuesto en Capítulo XIV, Artículo 51° y 52°, habiéndose verificado la existencia de los servicios básicos, tales como electricidad, agua y desagüe, y cuenta con viabilidad suficiente que garantiza el acceso vehicular peatonal al predio en mención. Habiendo sido absueltas en forma clara y precisa las observaciones planteadas por la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica. Por lo antes expuesto, y encontrando que en el caso sub materia se ajusta a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, concordante con las competencias y funciones que corresponden a la Municipalidad de Ica, por mandato de la Ley N° 27972, y estando a los informes técnicos y legales de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de esta comuna. Dictaminamos, que se declare procedente la propuesta formulada por la Municipalidad Distrital de Salas, Provincia y Región Ica; en consecuencia mediante Ordenanza Municipal, el Concejo Provincial de Ica, apruebe la ratificación del Acuerdo de Concejo N° 031-2016-MDS en lo que respecta el Cambio de Zonificación y vías del predio denominado Parcela N° 27, con U.C. N° 069109, el mismo que cuenta con un área de 1,8785 ha., ubicado en el Distrito de Salas, Provincia y región de Ica de Zonificación Intangible (IA) a Zonificación Residencial de Media Densidad (R-3) y Residencial de Alta Densidad (R-4), terreno que se encuentra inscrito en la Partida Registral N° 11019231 de los Registros Públicos de Ica. Atentamente, firma de los regidores: Carlos Enrique Aquino Oré – Presidente, Hugo Arnaldo Espino Altamirano – Vicepresidente y Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Secretario.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bueno gracias señor regidor, ha hecho referencia al Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, se solicita al Gerente Municipal para que dé la orden al Asesor Jurídico en relación al sustento de este Dictamen de aprobación de Cambio de Zonificación.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Hay un problema señor Alcalde, han tomado la Municipalidad, continuamos.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, acaban de comunicar la Doctora María Aragonés referente a que han tomado la Municipalidad algunos manifestantes, por lo tanto se da por concluida la sesión y los puntos que han quedado pendientes pasan para la siguiente sesión. Primero para llevar la votación de la Sesión Extraordinaria para el día martes 29 a las 05:00 p.m., donde se va ver los puntos específicos del FIVI 2016 y de la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, por lo tanto, los señores regidores que están de acuerdo para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria el día martes 29 a las 05:00 p.m. para ver estos dos puntos, sírvanse levantar la mano. Cuestión de orden del regidor César Magallanes, votación simplemente, Sesión Extraordinaria el día martes 29 a las 05:00 p.m. para ver los dos puntos ya mencionados señores regidores los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señores regidores hay que precisar, que en esta vez la votación no puede hacerla el señor Alcalde en funciones, sólo los regidores; entonces con la indicación correspondiente, **votan a favor** los señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen*

Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle; doce votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Votos en contra, por favor respecto a esta Sesión Extraordinaria para el día martes 29 a las 05:00 p.m.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la señora regidora *Yasmin Isabel Cairo Lujan*, un voto en contra.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bien aprobado por **MAYORÍA** para el día martes Sesión Extraordinaria a las 05:00 p.m. para ver estos puntos respecto al Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2016 y el destino de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, ya que se ha presentado una reconsideración al respecto; se da por concluido la sesión siendo las diez y cuarenta y seis de la mañana del día de hoy jueves 24 de noviembre, se agradece a los señores regidores, señores funcionarios y público en general, y el motivo de suspensión y conclusión es debido a la falta de garantías, debido a que se ha tomado el local por unos manifestantes en nuestro local central de la Municipalidad Provincial de Ica, muchas gracias.